



Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022, para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Con fecha de 30 de junio de 2022, esta Secretaría de Estado designó al tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Procede modificar la composición del Tribunal calificador para los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 en los términos siguientes:

Se sustituye a la Presidenta del Tribunal suplente, Dña. Macarena García de Castro, perteneciente a la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por Dña. Pilar Román Barreiro, perteneciente al Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Se sustituye al Secretario del Tribunal suplente, D. Carlos Diez Maté, perteneciente a la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por Dña. Macarena García de Castro, perteneciente a la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Se sustituye a la Vocal del Tribunal suplente, Dña. Claudia Zulaika Escauriaza, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, por Dña. Olga Navarro Gallego, perteneciente a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Se sustituye al Vocal del Tribunal suplente, D. Miguel Ángel Gil Leal, perteneciente a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, por D. Francisco Estepa Torres, perteneciente al Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.